

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15  
TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE CUATRO A SIETE

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10\*50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ófracción..... 0,50 pts  
Id. particulares, lí. id. id..... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS de la provincia de Madrid

#### CONSUMOS

Por la presente circular se notifica á los Ayuntamientos de esta provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 324 del vigente Reglamento de Consumos, el deber en que se hallan de satisfacer al Tesoro la cuarta parte del cupo correspondiente al tercer trimestre actual, debiendo advertir á los Concejales que, si no lo verifican dentro del citado trimestre, serán responsables del importe de las cantidades correspondientes.

Madrid, Agosto de 1911.

El Administrador de Propiedades é Impuestos,  
P. S.,  
Manuel Larraz.

(Núm. 3.233.)

### Comisión Mixta de Reclutamiento

Sesión de 29 de Abril de 1911.

(CONCLUSIÓN)

Alcalá.

- 35. José María Cruz Goyoaga. Soldado por íd. íd.
- 50. Nicolás Cándido Alique Chiloches. Soldado por íd. íd.
- 52. Pedro del Prado García. Soldado por íd. íd.
- 57. Eugenio Gil Benito. Soldado por ídem íd.
- 59. Rafael Eduardo Alejandro Evaristo Juan Crisóstomo de Llama Aldaeta. Se ordena al Ayunta-

miento clasifique á este mozo por haber cesado en el servicio.

Canillas.

- 2. Manuel Díaz Martín. Se ordena al Ayuntamiento manifieste dónde presta servicio el soldado, hermano del mozo Martín, Díaz Martín.

- 7. César Jiménez Hortelán. Soldado por estar sirviendo como voluntario.

Meco.

- 2. José Emeterio Redondo Moreno. Soldado por íd. íd.

Santorcaz.

- 2. Tomás Froilán Grimillo García. Soldado condicional, comprendido en el caso 2.º del art. 87.

Vallecas.

- 43. Teotisto García García. Soldado por estar sirviendo como voluntario.

- 64. Miguel Escribá Gamacho. Oficiase al Ayuntamiento para que manifieste en qué Penal está el mozo, pues no se encuentra en el de Alcalá de Henares.

- 67. Eladio Martinsanz Ruiz. Excluido temporalmente con arreglo al caso 3.º del art. 83.

- 113. Manuel Romero García. Excluido temporalmente con arreglo al caso 3.º del art. 83.

Chamartín.

- 50. Remigio Argüello López. Ídem ídem.

Guadalix.

- 3. Martín Benítez Muñoz. Se ordena al Ayuntamiento clasifique á este mozo por no estar sirviendo ya como voluntario.

Aranjuez.

- 13. Luis Maraver Sánchez. Excluido con arreglo al caso 7.º del artículo 80.

- 69. Daniel Molano González. Soldado por estar sirviendo como voluntario.

- 74. Ramón Valverde Acosta. Ídem ídem.

- 89. Pablo Padilla Marín. Se devuelve el expediente para su ampliación.

Chinchón.

- 45. Higinio Ruiz Moreno. Soldado por

estar sirviendo como voluntario.

Estremera.

- 15. Angel Gómez Palencia. Ídem íd. Morata.

- 8. Valentín de la Torre Villalba. Se le tiene por desistido de la excepción alegada.

Valdaracete.

- 7. Alejandro Campeño Zurita. Excluido temporalmente con arreglo al caso 3.º del art. 83.

Villarejo de Salvanes.

- 18. Raimundo Félix Camacho García. Soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87.

- 24. Angel García Jiménez. Reconocido con arreglo al art. 125 del Reglamento, resultó inútil. Excluido temporalmente.

Carabanchel Alto.

- 11. Luis Fradelja Largo. Excluido con arreglo al caso 7.º del art. 80.

Ciempozuelos.

- 39. Cruz de Vicente de Francisco. Ídem 4.º ídem.

- 6. Tomás Martínez de Maturana y González de Gamoneda. Soldado por estar sirviendo como voluntario.

- 27. José Fontán Palomo. Excluido con arreglo al caso 7.º del art. 80.

Valdemoro.

- 5. Vicente Lorente Gómez. Soldado por estar sirviendo como voluntario.

- 8. Galo Girón Ontiveros. Ídem íd. íd.
- 19. Antonio López Caque. Ídem íd. ídem.

Villaverde.

- 7. José Montero García. Soldado por estar sirviendo como voluntario.

El Alamo.

- 7. Felipe Morales Recas. Soldado por haber desistido de la excepción alegada.

Navas del Rey.

- 9. José de la Lombana Carnecero. Excluido con arreglo al caso 7.º del art. 80.

San Martín de Valdeiglesias.

- 19. Mariano de la Torre Martín. Soldado por estar sirviendo como voluntario.

Robledo de Chavela.

- 13. Hilario Aldea García. Soldado por

estar sirviendo como voluntario. San Lorenzo.

- 3. Pedro Contreras Holgueras. Soldado por estar sirviendo como voluntario.

- 9. José Salazar López. Ídem íd. íd.
- 26. Dativo Nicolás Gómez de Diego. Ídem íd. íd.

- 31. Félix Robledo Palacios. Excluido con arreglo al caso 4.º del artículo 80.

Cabanillas.

- 3. Jesús Trabazo Rojo. Soldado por estar sirviendo como voluntario.

- 1. Benito Martín García. Reconocido con arreglo al art. 125 del Reglamento, resultó inútil. Excluido temporalmente.

Valle de Tabladillo (Segovia), 1910.

- 3. Gregorio Poza Valle. Inútil temporal. Remítase la oportuna certificación á la Comisión mixta respectiva.

Fuentelapeña (Zamora), 1911.

- 6. Jenaro Carral Calleja. Inútil total. Ídem íd.

- 48. Esteban Riera Solís. Inútil temporal. Ídem íd.

Coruña, 1911.

- 158. Enrique Pérez Suárez. Talla: 1,504. Ídem íd.

Quintanilla (León), 1911.

- 14. Agustín Ramos Ramos. Talla: 1,530. Ídem íd.

Asimismo acordó la Comisión, en vista de que por el recurrente Andrés Hernanz, padre del mozo número 2 de Montejo de la Sierra para el actual reemplazo, se ha hecho la consignación ordenada en 12 del actual, desestimar la delegación solicitada para ser reconocido en Ciudad Real por el mozo Juan Brun Hernán, número 1 del mismo pueblo y reemplazo, citándole para el sábado 6 de Mayo, á fin de que en unión del recurrente se presente en esta Comisión para ser reconocido. Rectificar el error padecido al consignar en las certificaciones de talla los nombres de los mozos Jacinto Miguel Menes y Florencio Gonzalo López, que por error fueron expedidas con los de Benjamín y Francisco, los cuales fueron alistados en Montuenga y Alcubilla del Marqués (Soria), para el reemplazo de 1908, y

remitir dichas certificaciones á la Comisión mixta respectiva.

Previamente se hizo constar por los Comisionados que en representación de los pueblos y distritos para hoy citados concurren á este acto la identidad de los mozos, padres y hermanos sujetos á reconocimiento y talla á los efectos del artículo 129 del Reglamento, sin que se formulase sobre este particular reclamación alguna.

Igualmente se instruyó á los interesados de su derecho á recurrir, en los casos procedentes, ante la Superioridad, en los términos y plazos que la Ley establece.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y demás Vocales, conmigo el Secretario, de que certifico.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### SECRETARÍA

Por el presente se anuncia al público que en esta Secretaría, Negociado de Policía Urbana, se encuentra depositado á disposición de quien acredite ser su dueño, un bolsillo de señora con un pañuelo y una pequeña cantidad en metálico.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por el Excelentísimo señor Alcalde se hace público á efectos de lo que previene el art. 615 del Código civil.

Madrid, siete de Agosto de mil novecientos once.

El Secretario,  
Francisco Ruano.  
(Núm. 3.246.) (O.—141.)

## Ayuntamientos

### VALDARACETE

Hallándose vacante la plaza de Inspector municipal de carnes de esta Villa, dotada con el sueldo anual de 90 pesetas, pagadas de los fondos municipales y por trimestres vencidos, se anuncia al público por término de treinta días, durante los cuales podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento los que aspiren á ella las solicitudes reintegradas y debidamente requisitadas; advirtiéndose que los concursantes deberán reunir los requisitos que exige el Reglamento del Cuerpo de Veterinarios de España de 22 de Marzo de 1906, y el contrato se hará por tiempo ilimitado.

Valdaracete, á doce de Agosto de mil novecientos once.

El Alcalde,  
Gumersindo Polo.  
(Núm. 3.231.) (O.—142.)

## TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA  
provincia de Madrid

Año 1911.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Corte que pertenecen á

las Zonas tercera y cuarta, y que resultan incluídos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entéguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 22 de Agosto de 1911.—P. el Tesorero de Hacienda, J. de Castro.

Faustino Dorado.  
Antonio Dorado.  
Tomás G. Isasí.

## Providencias judiciales

### Juzgados de 1.ª instancia

#### CHAMBERÍ

El señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador Don Manuel Bru, en nombre de Doña Emilia Cuenca y Vances, contra Doña Rosario Galindo y Don Enrique Gironés y Amador, esposo de la demandante, y cuyo domicilio se desconoce, sobre que se declare la ineficacia de un contrato de arrendamiento otorgado por escritura de 17 de Noviembre de 1910, ha acordado se emplace á Don Enrique Gironés por medio de cédulas que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado é insertarán en el *Diario Oficial de Avisos* de esta Corte y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma, para lo cual estarán á su disposición las copias simples en Secretaría; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma á Don Enrique Gironés y Amador, mediante á ser desconocido su domicilio, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y la firmo en Madrid, á diez y ocho de Agosto de mil novecientos once.

El Secretario,  
Juan P. Pérez.  
(A.—349.)

#### CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha de hoy, dictada en los autos ejecutivos, en la vía de apremio, promovidos por el Procurador Don Bernardo de Pablo, en nombre de Doña Fidela Peral Garrillo, contra Don Juan José Sáenz Díez, sobre pago de pesetas, ha acordado la venta en pública subasta de varios géneros, muebles, efectos y enseres, embargados en dichos autos como de la propiedad del demandado.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala-audiencia del expresado Juzgado, sito en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día dos de Septiembre próximo, á las diez y media de su mañana, bajo las siguientes Condiciones.

Primera. Que los referidos géneros, muebles, efectos y enseres salen á subas-

ta por la cantidad de treinta y dos mil cuatrocientas treinta y siete pesetas cuarenta céntimos en que han sido tasados.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de las expresadas treinta y dos mil cuatrocientas treinta y siete pesetas cuarenta céntimos.

Cuarta. Que la relación de los referidos géneros, muebles, efectos y enseres se halla de manifiesto hasta el acto del remate en la Secretaría del que refrenda, y éstos depositados en poder del deudor, calle de la Concepción Jerónima, número diez y seis, tienda.

Madrid, veintidós de Agosto de mil novecientos once.

V.º B.º  
El señor Juez,  
Torres.  
El Secretario,  
P. S.,  
José Hurtado.  
(A.—351.)

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, dictada en el expediente promovido por Don Pedro Rivera Vidal y Don Andrés Díaz Zorita, como albaceas testamentarios de Don Francisco Rubio Ruiz, y Don Andrés Piera Ballester, en concepto de tutor de los menores Isafas, Alfonso, Encarnación y Tomás Rubio Chaule, sobre aprobación de las operaciones de inventario, división y adjudicación de los bienes relictos por fallecimiento del Don Francisco Rubio Ruiz, se hace saber al heredero mayor de edad Don Julián Rubio Chaule, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, que por providencia de catorce del corriente, han sido puestas y se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, por término de ocho días, las indicadas operaciones de testamentaria, á fin de que pueda examinarlas dicho heredero y oponer reparos si existieren; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, veintidós de Agosto de mil novecientos once.

V.º B.º  
El señor Juez,  
Torres.

El Secretario,  
P. S.,  
José Hurtado.  
(A.—352.)

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, dictada en cinco del actual, en autos ejecutivos que sigue Don Julio Revuelta y Campos, contra Don Juan Andrés Perona y Buendía, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta varios muebles, efectos y enseres embargados al demandado, para cuya subasta se ha señalado el día once de Septiembre próximo, á las diez de su mañana, y se celebrará en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las siguientes Condiciones.

1.ª Los bienes muebles de que se trata

salen á la venta por la cantidad de mil doscientas cuarenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

3.ª Para tomar parte en el remate han de consignar los licitadores en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos, previamente, el diez por ciento del importe de la misma tasación.

4.ª La relación de los bienes que se sacan á subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Actuario hasta el acto del remate, y los bienes están depositados en poder del demandado señor Perona, calle de Alcalá, número diez.

Madrid, diez de Agosto de mil novecientos once.

V.º B.º  
El Juez de primera instancia,  
Felipe Torres.

El Secretario,  
P. S.,  
José Hurtado.

(C.—149.)

### PALACIO

A virtud de providencia del señor Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, dictada el veintiuno del corriente mes en los autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador Don Aquiles Ulrich, á nombre de Don Francisco Leyún y Villanueva, contra los acreedores de Don Benito de Echarri y Martínez, sobre reclamación de cuatro mil quinientas cincuenta y una pesetas, mediante á ignorarse quiénes sean los referidos herederos del Sr. Echarri y Martínez, se les emplaza por la presente, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, si les conviniere.

Y para que tenga lugar la inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la expido en Madrid á veintiuno de Agosto de mil novecientos once.

El Secretario,  
P. S.,  
Juan Francisco Martín.

(A.—350.)

## Guardia civil

### ANUNCIO

El día primero de Septiembre, á las diez horas, en el Cuartel de la Guardia civil (García Paredes, números 2 y 4), serán vendidas en pública subasta las armas recogidas á infractores.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Madrid, veintiuno de Agosto de mil novecientos once.

El primer Jefe,  
Julián Aldín Villanueva.

(Núm. 3.234.) (B.—378.)

IMPRESA «EL PORVENIR»

Martínez de Velasco y Compañía.

Pizarro, 15.—MADRID

# AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

## SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CAPACIDADES, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte para el próximo año de 1912, en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excm. Audiencia Territorial el día 29 de Julio de 1911.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
1	Don José Ruiz Castizo Arvia.....	53	Catedrático.	Almirante, 2.
2	» Tomás Sánchez Valdés.....	52	Abogado.	Idem.
3	» Eloy Bejarano Sánchez.....	55	Médico.	Barquillo, 8.
4	» Mariano Peso García.....	38	Abogado.	Idem, 6.
5	» Rafael Torino Romano.....	40	Catedrático.	Idem, 4 y 6.
6	» Carlos Sideo Herrero.....	31	Abogado.	Piamonte, 19.
7	» Juan Monarón Rincón.....	60	Farmacéutico.	Plaza de las Salesas, 6.
8	» Lorenzo Galindo Pardo.....	42	Abogado.	Idem, 10.
9	» Antonio González Morant.....	59	Farmacéutico.	Olózaga, 18.
10	» José Carbonel Morant.....	49	Ingeniero.	Serrano, 23.
11	» Mariano Fideich Domeg.....	51	Abogado.	Idem.
12	» Joaquín Angolote Mesa.....	47	Idem.	Idem, 25.
13	» Luis Espinal Romero.....	42	Ingeniero.	Jorge Juan, 16.
14	» José María Madariaga.....	35	Profesor mercantil.	Almagro, 2.
15	» Ramón Gordillo Herrera.....	45	Abogado.	Idem, 12.
16	» Mariano Flores Estrada.....	30	Médico.	General Castaños, 3 y 5.
17	» Enrique Gil de A valle Ulloa.....	53	Abogado.	Génova, 15.
18	» Germán de la Mora y Abarca.....	36	Idem.	Idem, 24.
19	» Adolfo Varela Castro.....	37	Idem.	Marqués del Riscal, 6.
20	» Mariano Matesanz de la Torre.....	42	Idem.	Paseo de Recoletos, 34.
21	» Miguel Angel Conradi Pinedo.....	47	Idem.	Idem, 37.
22	» Alejandro Fernández Pascual.....	41	Retirado.	Castelló, 8.
23	» Emilio García Cañizares.....	30	Maestro 1.ª enseñanza.	Idem, 10.
24	» Francisco Ruano Carriedo.....	46	Abogado.	Goya, 28.
25	» Gonzalo Reig Soler.....	41	Astrónomo.	Jorge Juan, 23.
26	» Angel Vicente Marugán.....	37	Profesor mercantil.	Idem, 25.
27	» Mariano Casio Romero.....	63	Retirado.	Serrano, 53.
28	» Miguel Rosido Ortiz.....	31	Abogado.	Padilla, 1.
29	» Ignacio María Castelain Obregón.....	51	Idem.	Juan Bravo, 2.
30	» Juan Miguel Herrera Sotolongue.....	40	Idem.	Ayala, 90.
31	» Cayetano Valcorba Mena.....	46	Catedrático.	Padilla, 3.
32	» Federico García Pabón.....	32	Abogado.	Serrano, 32.
33	» Alvaro Calzado Aroza.....	42	Idem.	Idem, 45.
34	» Luis Rich Molano.....	35	Idem.	Idem.
35	» Federico Arias Rey.....	38	Idem.	Idem, 49.
36	» José Ruiz de Ocaña Laorden.....	61	Farmacéutico.	Idem, 43.
37	» José Chavarri López.....	34	Abogado.	Idem, 26.
38	» Francisco Ruigollers Bellacasa.....	43	Ingeniero.	Idem, 30.
39	» Benito Chavarri Martínez.....	34	Abogado.	Velázquez, 15.
40	» Ricardo Guillermo de las Heras.....	59	Idem.	Zurbano, 8.
41	» Enrique Carlos Vinader.....	38	Idem.	Hermosilla, 11.
42	» Alberto Blanco Brue.....	41	Farmacéutico.	Serrano, 36.
43	» Angel Vilela Sanz.....	57	Retirado.	Vinaroz, 10.
44	» Rafael Verdú García.....	39	Abogado.	Idem.
45	» José Díaz Rojo.....	43	Veterinario.	Zabaleta, 12.
46	» Valentín Benavente Domínguez.....	46	Médico.	Idem, 18.
47	» Sebastián Torre Adanero.....	55	Retirado.	Agustín Rojas, 2.
48	» Antonio Sarabia Pardo.....	46	Abogado.	Bárbara de Braganza, 22.
49	» Enrique Morcillo Sánchez.....	52	Médico.	López de Hoyos, 17.
50	» José Alonso Vidart.....	31	Farmacéutico.	Idem, 6.
51	» Alfredo Avendaño García.....	40	Abogado.	Marqués de Leganés, 5.
52	» Pedro Arregui Muñoz.....	37	Idem.	Carretas, 3, entresuelo.
53	» Francisco Javier Aspiroz.....	35	Idem.	Tetuán, 17 y 19, primero.
54	» Vicente Armada López.....	37	Idem.	Mesonero Romanos, 34, principal.
55	» Diego Alvarez Gutiérrez.....	47	Médico.	Preciados, 9, principal.
56	» Santiago Aguiar Mella López.....	52	Abogado.	Hita, 4, principal derecha.
57	» Francisco Agero de la Torre.....	38	Médico.	Fuencarral, 5, principal.
58	» Eusebio M. Alberdi Arrese.....	34	Dentista.	Preciados, 23, segundo.
59	» Francisco Arranz Meníquez.....	43	Abogado.	Concepción Jerónima, 24, primero derecha.
60	» José Bustelo González.....	53	Idem.	Silva, 6, primero izquierda.
61	» Manuel Bricio Rodríguez.....	56	Médico.	Tudescos, 16, principal.
62	» Andrés Bravo del Barrio.....	45	Filosofía y Letras.	Cruz, 30, principal.
63	» Joaquín Boquerin Montoro.....	34	Ciencias.	Estrella, 5, segundo.
64	» José Bergí Ghiglión.....	50	Médico.	Luna, 24 y 26, principal.
65	» Antonio Pastor Barrachina.....	57	Abogado.	Conde de Romanones, 3 y 5, tercero.
66	» José Bilbao Sevilla.....	42	Médico.	Carmen, 9 y 11, segundo.
67	» Emilio Calabria Ríos.....	32	Abogado.	Reina, 21, segundo.
68	» Manuel Carande Galán.....	55	Idem.	Pizarro, 13, principal.
69	» Federico Castro Martín.....	40	Empleado.	Caballero de Gracia, 26, segundo izquierda.
70	» Luis Compto Perdiguier.....	36	Abogado.	Carretas, 12, tercero interior.
71	» Ricardo Cortés Velasco.....	49	Taquígrafo.	Luna, 38, principal.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
72	Don Agustín Caballero Domínguez.....	55	Profesor.	Toledo, 4, principal.
73	» Pablo Díez Cuatrecasas.....	33	Abogado.	Conde de Romanones, 3 y 5, principal.
74	» Fernando Euterrea Bartolomé.....	41	Idem.	Puerta del Sol, 4, tercero derecha.
75	» Valentín Fernández del Pino.....	51	Maestro 1.ª enseñanza.	Desengaño, 9 al 13, imprenta.
76	» Fernando Fernández Sáinz.....	32	Abogado.	Preciados, 58 y 60, segundo derecha.
77	» Joaquín María Fernández Menéndez Valdés.....	50	Arquitecto.	Ballesta, 1, principal.
78	» Luis Ferrer García.....	48	Doctor en Medicina.	Desengaño, 16, cuarto izquierda.
79	» Antonio Fuertes Malacuero.....	35	Retirado.	Ceres, 7, segundo izquierda.
80	» Pedro Fontanillas Miñambres.....	43	Compositor.	Carmen, 39, segundo izquierda.
81	» Jerónimo Gail Gallego.....	55	Profesor.	Silva, 18, principal.
82	» Casimiro García Cenarros.....	59	Farmacéutico.	Abada, 4 y 6, tienda.
83	» Vicente García Cabrera.....	47	Arquitecto.	Marqués de Leganés, 7, segundo derecha.
84	» Joaquín García González.....	35	Retirado.	Preciados, 46, tercero.
85	» Ignacio García Talavera.....	37	Abogado.	Mayor, 28, principal.
86	» Vicente García Castañón.....	43	Ingeniero.	Preciados, 50, tercero derecha.
87	» Alberto Girón Rocafull.....	50	Abogado.	Hita, 11, tercero izquierda.
88	» Manuel Gómez Roldán.....	42	Idem.	Estrella, 16, segundo.
89	» Fernando González Marañón.....	36	Médico.	Preciados, 17, principal.
90	» Manuel Jiménez Garbayo.....	59	Profesor de música.	Duque de Rivas, 4, tercero derecha.
91	» Benito González del Valle.....	41	Arquitecto.	Carmen, 6 y 8, primero izquierda.
92	» Jacinto Gutiérrez Prieto.....	37	Médico.	Mayor, 47, primero.
93	» Francisco Guardo Fernández.....	31	Farmacéutico.	Arenal, 11, farmacia.
94	» Ramón Haro Menéndez.....	43	Perito mercantil.	Preciados, 58 y 60, primero derecha.
95	» Andrés Fernández García.....	43	Delineante.	San Roque, 8, tercero derecha.
96	» José Herraiz Pérez.....	31	Abogado.	Bordadores, 7, primero derecha.
97	» José Irarieta Rodríguez.....	57	Licenciado en Medicina.	Pez, 17, segundo derecha.
98	» Mariano Lacoste Zuhirio.....	41	Retirado.	Imperial, 14, cuarto núm. 5.
99	» Leonardo León y Guzmán.....	58	Abogado.	Puebla, 17, segundo derecha.
100	» José López Rada.....	37	Profesor mercantil.	Concepción Jerónima, 30, tercero.
101	» Aurelio Mario Muñoz.....	33	Médico.	Leones, 2, segundo derecha.
102	» Ramón Melgares P. del Castillo.....	51	Profesor mercantil.	Marqués de Leganés, 7, principal.
103	» Enrique Moratinos Pérez.....	44	Abogado.	Jacometrezo, 36 y 38, segundo.
104	» Patricio Morales Paniza.....	47	Ingeniero.	Romanones, 15, tercero.
105	» José Muñoz Martín.....	59	Retirado.	Estrella, 9, segundo derecha.
106	» Miguel Navas Muñoz.....	44	Abogado.	Mayor, 28, tercero.
107	» Ricardo Noya López.....	34	Médico.	Fuentes, 12, segundo derecha.
108	» Antonio de Ochoa y Torres.....	31	Doctor en Derecho.	Corredera Baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.
109	» Eugenio de Ochoa Theodor.....	45	Abogado.	Esparteros, 1, principal.
110	» Emilio Olgado Ruigómez.....	35	Idem.	Carmen, 6 y 8, segundo.
111	» Manuel Paz Hernández.....	38	Maestro.	Espoz y Mina, 1.
112	» Pedro Pérez Navas.....	37	Profesor mercantil.	Fior Alta 2 y 4, principal.
113	» Federico Pino Jorge.....	50	Empleado.	Luna, 24 y 26, segundo.
114	» Luis Pérez González.....	46	Abogado.	Postas, 48, segundo.
115	» Carlos Puente Ubeda.....	57	Ciencias.	Plaza de la Constitución, 1, tienda.
116	» Estanislao Ramo de Diego.....	52	Bachiller.	Preciados, 1, cuarto.
117	» Emeterio Rodríguez Labrador.....	49	Idem.	Idem, 4, principal.
118	» Antonio Romero Olivas.....	33	Cirujano.	Atocha, 19 y 21, principal.
119	» Pedro Ramón Sáez Sánchez.....	48	Abogado.	Postigo de San Martín, 3 y 5, principal.
120	» Andrés Sáinz de Robles Ceballos.....	51	Bachiller.	Madera, 6, principal.
121	» Francisco Santos de Riédena.....	41	Perito mercantil.	Muñoz Torrero, 5, tercero.
122	» Adolfo Sanz Vives.....	40	Abogado.	Atocha, 6, segundo derecha.
123	» Luis Soler Soto.....	48	Médico.	Fuencarral, 6, segundo derecha.
124	» Francisco J. Silva López Escobar.....	48	Idem.	Carmen, 39, tercero izquierda.
125	» Daniel de la Torre Reventun.....	58	Idem.	Muñoz Torrero, 6, segundo.
126	» Emilio Ullaste Coste.....	32	Ingeniero.	Carmen, 6 y 8, segundo.
127	» José Vázquez del Valle.....	35	Médico.	Silva, 34, segundo.
128	» Juan Villa Martín.....	35	Agrónomo.	Pez, 17 duplicado, principal.
129	» Vicente Vera López.....	55	Doctor en Ciencias.	Concepción Jerónima, 16, tercero izquierda.
130	» Fernando Zapatero Elorrio.....	38	Taquígrafo.	Conde de Romanones, 13, segundo.
131	» Mateo Rivas Cuadrillero.....	53	Abogado.	Atocha, 135, tercero izquierda.
132	» Luis Valdés y Alberti.....	58	Retirado.	Idem, 135, tercero derecha.
133	» Eliseo García Roure.....	54	Médico.	Atocha, 143, entresuelo.
134	» Agapito Guadalupe de la Cruz.....	52	Maestro 1.ª enseñanza.	Gobernador, 31, principal izquierda.
135	» José García Monge y de Vera.....	36	Doctor Filosofía y Letras.	Huertas, 82, primero izquierda.
136	» Juan Vargas Verger.....	33	Abogado.	Idem, 84, principal.
137	» Francisco Panadero Guerrero.....	47	Ayudante Obras públicas.	Moratín, 54, tercero.
138	» Eligio Báez Velasco.....	44	Topógrafo mayor.	San Pedro, 5, tercero izquierda.
139	» Julio Laborde Lansade.....	37	Empleado.	Verónica, 20, primero derecha.
140	» José Arroyo de Aldama.....	46	Abogado.	Plaza del Angel, 11, principal derecha.
141	» Joaquín Díaz de Isla Larha.....	59	Idem.	Atocha, 33, segundo izquierda.
142	» León Ramos Amor.....	43	Maestro de Escuela.	Idem, 49, tienda.
143	» Ramón Fernández Puig.....	57	Ingeniero de Minas.	Idem, 57 y 59, tercero.
144	» Diego Suárez Jiménez.....	49	Lcdo. en Filosofía y Letras.	Idem, 30 duplicado, segundo.
145	» Antonio Rodríguez Villa.....	67	Jefe de Biblioteca.	Fuentes, 5, segundo.
146	» Manuel Cano Baranda.....	35	Licenciado en Ciencias.	Magdalena, 17, principal.
147	» Francisco Garrido Mena.....	59	Farmacéutico.	Idem, 21, tercero izquierda.
148	» Julián Delgado Llorente.....	47	Idem.	Idem, 27, primero derecha.
149	» José Mera Ramos.....	54	Ingeniero.	Marqués de Cubas, 3, principal.
150	» Rafael López de Lago.....	43	Abogado.	Idem, 5, tercero.
151	» Ignacio Madán Uriondo.....	36	Empleado.	Nicolás María Rivero, 10, tercero.
152	» César Donoso Montesinos.....	56	Abogado.	Carrera de San Jerónimo, 29, segundo.
153	» Baltasar Gómez Llera.....	46	Idem.	Idem, 51, segundo.
154	» Pascual Masrello del Río.....	44	Cirujano.	Sevilla, 12 y 14, primero.
155	» Julián Fernández Moreno.....	33	Abogado.	Zorrilla, 4 duplicado, principal.
156	» Prudencio Rovira Pita.....	40	Escritor.	Aguirre, 3, entresuelo.
157	» Elías Dupuy Fernández.....	34	Empleado.	Alcalá, 94, principal derecha.
158	» Fernando Picatoste Cereceda.....	30	Idem.	Bocángel, 9, hotel.

(Continuad.)